

“Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870”



PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY
MINISTERIO del INTERIOR

Decreto N° 4808 -

POR EL CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR JUAN MANUEL BRUNETTI MARCOS COMO MINISTRO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, EN REEMPLAZO DEL SEÑOR ALEJANDRO PERALTA VIERCI.

Asunción, 8 de febrero de 2021

VISTO: El artículo 238, numeral 6), de la Constitución de la República del Paraguay; y

CONSIDERANDO: Que el mencionado artículo constitucional faculta a quien ejerce la Presidencia de la República a nombrar y remover por sí a los Ministros del Poder Ejecutivo.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

DECRETA:

- Art. 1°.-* Nómbrase al señor **Juan Manuel Brunetti Marcos**, como Ministro de Tecnologías de la Información y Comunicación, en reemplazo del señor **Alejandro Peralta Vierci**.
- Art. 2°.-* Danse las gracias al señor **Alejandro Peralta Vierci**, por los servicios prestados como Ministro de Tecnologías de la Información y Comunicación.
- Art. 3°.-* El presente decreto será refrendado por el Ministro del Interior.
- Art. 4°.-* Comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Oficial.

N° 1450



Presidencia de la
REPÚBLICA
del **PARAGUAY**